



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 13 de Julio de 1982

Número 6

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 4-40-48.32 Has., en favor del Gobierno Federal ubicada en el ejido denominado San José Buenavista el Grande, perteneciente al Municipio de Temoaya, Méx. (Reg. 15867).

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número CAVM-79-401010, de fecha 4 de enero de 1979, el C. Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos y Presidente de la Comisión de Aguas del Valle de México, solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 2-26-86.72 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN JOSE BUENAVISTA EL GRANDE", Municipio de Temoaya, del Estado de México, que se destinaron a la construcción de las plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala, fundando su petición en la Fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria; comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas de la citada Dependencia, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 4-40-48-32 Has. de las cuales 4-35-03.32 Has. son de uso individual y 0-05-45 Has. de uso común (camino); y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio No. 185385, de fecha 25 de enero de 1979 y mediante publicación de la solicitud en el "Diario Oficial" de la Federación el 26 de febrero de 1979 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 1o. de marzo de 1979.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: por Resolución Presidencial de fecha 12 de noviembre de 1935, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 27 de enero de 1936, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 431-60-00 Has., habiéndose ejecutado dicha Resolución el 25 de diciembre de 1935; por Decreto Presidencial de 24 de noviembre de 1954, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 9 de diciembre de 1954, se expropió al ejido del poblado de referencia una superficie de 2-65-39 Has. a favor de la Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca, S. A., para destinarse a la instalación de líneas de energía eléctrica. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$ 20,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las— 4-40-48.32 Has. a expropiar es de \$ 88,096.64, resultando afectados los siguientes ejidatarios: 1.—Andrés Puerta, con 0-26-61.32 Has., 2.—Lázaro Albino, con 0-11-09.00 Has., 3.—Celerina Alvarez Vda. de Flores, con 0-20-03.00 Has., 4.—Cesáreo Cortés, con 0-09-96.00 Has., 5.—Celedonio Albino, con 0-06-55.00 Has., 6.—Alfredo Hernández, con 0-19-37.00 Has., 7.—Alejandro Pichardo, con 0-11-71.00 Has., 8.—Pedro Ruiz, con 0-27-75.00 Has., 9.—Tomás García, con 0-16-03.00 Has., 10.—Crescencio Albino, con 0-36-70.00 Has., 11.—Luis Flores, con 0-15-89.00 Has., 12.—Miguel Galicia, con 0-18-71.00 Has., 13.—José Fernández, con 0-09-61.00 Has., 14.—Herlindo Reyes, con 0-31-25.00 Has., 15.—Juan Morales, con 0-10-31.00 Has., 16.—Trinidad Albino, con 0-10-95.00 Has., 17.—Irene Vda. de Arzate, con 0-17-83.00 Has., 18.—Silviano Rivero, con 0-07-60.00 Has., 19.—Simón García, con 0-22-02.00 Has., 20.—Josefa Albino, con 0-15-48.00 Has., 21.—Carmen Flores, con 0-05-99.00 Has., 22.—Jacinto Albino, con 0-09-96.00 Has., 23.—Pascual Sánchez, con 0-20-54.00 Has., 24.—José Pichardo, con 0-29-56.00 Has., 25.—Benito Albino, con 0-23-53.00 Has., y superficie de uso común (camino) con

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA EDUCACION NORMAL EN EL ESTADO"

Tomo CXXXIV | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 13 de Julio de 1982 | No. 6

SUMARIO:
SECCION SEGUNDA
PODER EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 4-40-48.32 Has., en favor del Gobierno Federal, ubicada en el ejido denominado San José Buenavista el Grande, perteneciente al Municipio de Temoaya, Méx. (Reg. 15867).

AVISOS JUDICIALES: 3370, 3225, 3253, 3273, 3248, 3026, 3461, 3462, 3463, 3464, 3434, 3455, 3454, 3025, 3456, 3457, 3458, 3459, 3460, 3435, 3440, 3441, 3443, 3442, 3444, 3446, 3483, 3482, 3479, 3478, 3477, 3476, 3475, 3484, 3474, 3466, 3467, 3473, 3465, 3471, 3470, 3469, 3488, 3487, 3486 y 3485.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3346, 3347, 3348, 3354, 3355, 3356, 3278, 3447, 3450, 3436, 3445, 3480, 3481, 3472, 3448, 3453, 3449, 3451, 3452, 3299, 3300, 3302, 3301, 3437 y 3438.

(Viene de la 1a. página).

0-05-45.00 Has. Que las opiniones de la Comisión Agraria Mixta, del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., y de la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata. La opinión del C. Gobernador del Estado no fue emitida no obstante habersele solicitado, por lo que, de acuerdo con lo que establece el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley y

CONSIDERANDO UNICO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 4-40-48.32 Has. que se localizan en la dotación definitiva de ejido de "SAN JOSE BUENAVISTA EL GRANDE", a favor del Gobierno Federal que por conducto de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las destinará a la construcción de las plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala, quedando a cargo de la citada Dependencia, el pago por concepto de indemnización la cantidad de \$ 88,096.64, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus corresponsales para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "SAN JOSE BUENAVISTA EL GRANDE", Municipio de Temoaya, del Estado de México, una

superficie de 4-40-48.32 Has., (CUATRO HECTAREAS, CUARENTA AREAS, CUARENTA Y OCHO CENTIAREAS, TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, a favor del Gobierno Federal que por conducto de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las destinará a la construcción de las plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado, por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$ 88,096.64 (OCHENTA Y OCHO MIL, NOVENTA Y SEIS PESOS, SESENTA Y CUATRO CENTAVOS, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus corresponsales para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 4-40-48 Has., (CUATRO HECTAREAS, CUARENTA AREAS, CUARENTA Y OCHO CENTIAREAS, TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS), de las cuales 4-35-03.32 Has., (CUATRO HECTAREAS, TREINTA Y CINCO AREAS, TRES CENTIAREAS, TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS), son de uso individual y 0-05-45 Has., (CINCO AREAS, CUARENTA Y CINCO CENTIAREAS) de uso común (camino), la indemnización correspondiente se destinará conforme lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previa comprobación de los derechos agrarios respectivos como lo establece el artículo 69 de la mencionada Ley o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

CUARTO.—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "SAN JOSE BUENAVISTA EL GRANDE", Municipio de Temoaya, de la citada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Javier García Paniagua**.—Fúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez**.—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Miguel de la Madrid Hurtado**.—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Francisco Merino Rábago**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial" Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el 28 de enero de 1981).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUCIA BRISEÑO VDA. DE VAZQUEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno sin nombre, ubicado en el Pueblo de San Mateo Chipiltepec, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; NORTE 8.20 Mts. con Josefina Monroy Vda. de Corona; SUR 10.21 Mts. con Calle Francisco I. Madero; ORIENTE; 15.00 Mts. con José Vázquez Huerta; PONIENTE: 17.10 Mts. con Margarito Vázquez Huerta, con una superficie aproximada de 147.82 Mts.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., dado en Texcoco, México, a los dos días de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3370.—8, 13 y 15 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA CRISTINA ARAUJO GALICIA.

SERGIO CRUZ CANO, en el expediente número 478/82 que se tramita en este Juzgado le demanda el Divorcio Necesario, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndola de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3225.—3, 13 y 22 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

SABINA DIAZ DE GONZALEZ, en el expediente número 1854/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapción del terreno número 28, manzana 146, Colonia Estado de México, de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE.-10.00 metros con lote 13; AL SUR.-en 10.00 metros con 3a. Avenida; AL ORIENTE. 20.00 con lote 29; AL PONIENTE.-en 20.00 metros con lote 27, y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibiéndola de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe. C. Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3253.—3, 13 y 22 julio

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GUILLERMINA MURGUIA TELLEZ, promueve en el Juzgado de Primera Instancia Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, en el Expediente marcado con el número 254/981, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **SERGIO MURGUIA TELLEZ**, como parientes colaterales dentro del cuarto grado; y por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de la citada denunciante, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley, dentro del término de cuarenta días, contados al día siguiente de la última publicación del presente.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado por dos veces de siete en siete días con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles.—Doy fe.—Toluca, México, a catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos.—C. Primer Secretario de Acos., C. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

3273.—6 y 13 julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SRA. CARMEN OTERO:

En cumplimiento del auto de fecha veinticinco de junio del año de mil novecientos ochenta y dos, dictado en el juicio INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE TODOBERTO SCHIAVON, promovido por MARIA CONCEPCION TODOBERTO SCHIAVON, cuyo número de expediente es el 290/78, se le hace saber que el Estado que guarda dicho negocio es el de que se encuentra suspendida la citación para dictar el auto declaratorio de herederos y en virtud de que se desconoce su domicilio, se le cita por medio de edictos los cuales se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta de este Tribunal y en los lugares públicos de costumbre una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo de la citación, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, para deducir los derechos que tuviere, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado en los términos de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepanltla, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., C. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3248.—3, 13 y 22 julio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 580/82
Segunda Secretaría

LOTES, S. A. Y/O.

GUADALUPE NORIEGA AYALA, los demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno 7 de la manzana 95, de la Colonia de la Colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y linda; al NORTE 17:00 mts. con el lote 6, al SUR 17:00 mts. con el lote 8, al ORIENTE 8:00 mts. con el lote 24, al PONIENTE 8:00 mts. con calle 8, haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el Juicio Ordinario Civil dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste apercibidos que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y los posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Cd. Netzahualcóyotl, México, a 3 de junio de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3026.—24 junio, 3 y 13 julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

GLORIA ORIGUEL MOLINA.

JULIO OSORIO GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 687/82, que se tramita en éste Juzgado, la demanda en la vía Ordinaria Civil sobre USUCAPION, del lote de terreno número trece, de la manzana setenta y siete, de la Colonia Maravillas de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México; que mide y linda Al Norte 17.00 metros con lote 12; Al Sur 17.00 metros con lote 14; Al Oriente 12.00 metros con lote 31 y Al Poniente 12.00 metros con calle 12; con una superficie de 204 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición, las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos, P.D. Joel Gómez Trigos. Rúbrica.

3461.—13, 22 y 31 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

EXPEDIENTE 623/82, PEDRO SANCHEZ MARTINEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio "ZACATLALPA", ubicado Zoyatzingo, México, que mide y linda: NORTE 11.80 metros con calle Francisco Sarabia; SUR 11.80 metros con Hermelinda Arrieta; ORIENTE 47.50 metros con Tomasa Martínez Vda. de Sánchez y PONIENTE 47.50 metros con calle Tezoquiapa.

Para su publicación tres veces, tres en tres días Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3462.—13, 17 y 20 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 354/82 LUIS MENDOZA ROC, promueve información de dominio, fin acreditar posesión con las condiciones de Ley sobre el inmueble ubicado en San Juan Malinalco Méx., mide y linda en varias líneas: NORTE 34.00 metros con vereda, SUR 30.00 metros con María Dolores Jurado Mucifio y la misma propiedad ORIENTE 32.00 metros con calle PONIENTE 32.00 metros con la misma propiedad, NORTE 4.00 metros con vereda, SUR: 4.00 metros con la misma propiedad, ORIENTE 21.00 metros con vereda PONIENTE 21.00 metros con la misma propiedad, NORTE: 47.00 metros con vereda, SUR 26.00 metros con Gral. Vicente Martínez ORIENTE 32.00 metros con Ma. Dolores Jurado Mucifio y la misma propiedad, PONIENTE 45.00 metros con Gonzalo Orihuela y cerro de los ídolos Superficie 3262.00 M2. para su publicación GACETA DE GOBIERNO y EL HERALDO, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—El Secretario Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3463.—13, 17 y 20 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 352/82, JUAN ALVARO, MONICA SOFIA ERASTO JERONIMO, PABLO TOMAS, ANGELA COLUMBA Y ALEJANDRO LUIS, de apellidos MENDOZA ORTEGA, promueven Información de Dominio, fin acreditar posesión con las condiciones de Ley para prescribir a su favor sobre un inmueble denominado el "MAMEY" ubicado en Santa Mónica Malinalco, Méx., mide y linda: NORTE: 43.65 m. con Luis Mendoza; SUR: 43.65 m. con Callejón de Amatac; ORIENTE: 33.70 m. con Callejón al mirador; PONIENTE: 34.35 m. con Emilio Viana Uribe. El Juez de Primera Instancia de Tenancingo dió entrada a la promoción y ordenó su publicación GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Secretario Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3464.—13, 17 y 20 Julio

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 680/82

FAUSTINO ARRJOLA PEÑA, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "POPOSPA", ubicado en el pueblo de Tulantongo, México, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE 74.00 metros con Sucesión de Pedro Ramírez Díaz; SUR 76.00 metros con Luis Ramírez; ORIENTE 78.00 metros con calle, antes Carmen Mendoza PONIENTE 76.00 metros con Faustino Arriola, antes Mariana Baños.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 21 de julio de 1982.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E.G. García García.—Rúbrica.

3434.—13, 17 y 20 Julio.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR HAHN CARDENAS Y LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

BEATRIZ PEREZ MARTINEZ, en el expediente número 392/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 4, manzana 205, Colonia El Sol de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 3; AL SUR 20.00 metros con lote 5; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 17; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 27 y con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P. D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3455.—13, 22 y 31 Julio

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE la INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR HAHN CARDENAS Y LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

MARIO TAPIA REYES, en el expediente número 533/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 27 de la manzana 4 de la Colonia El Sol de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE 20.00 metros con lote 26; AL SUR 20.00 metros con lote 28; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 6; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 12 y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3454.—13, 22 y 31 Julio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

Expediente Núm. 581/982

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LORES, S. A.

GLORIA MARTINEZ DE MUÑOZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote 10 manzana 96 de la Colonia **Maravillas de esta ciudad**, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 9 al SUR 17.00 mts. con lote 11; al ORIENTE, 8.00 mts. con lote 27; al PONIENTE; 8.00 mts. con calle 8. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, apercibido de que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía, quedando en la Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, México, a 3 de junio de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3025.—24 junio, 3 y 13 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR HAHN CARDENAS Y LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

ANGELINA GONZALEZ VAZQUEZ, en el expediente número 398/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 22 de la manzana 12 de la Colonia El Sol de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 21; AL SUR 20.75 metros con lote 23; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 13; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 7 y con una superficie total de 207.50 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P. D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3456.—13, 22 y 31 Julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ,

ESTHER REYES MOLINA, en el expediente número 532/82 que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del terreno número 4, manzana 97, Colonia Gral. José Vicente Villada de este Municipio que mide y linda AL NORTE 21.50 metros con lote 3; AL SUR 21.50 metros con lote 5; AL ORIENTE 10.00 metros con calle San Rafael; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 27 y con una superficie de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3457.—13, 22 y 31 Julio

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

SAMUEL OBREGON ZEPEDA.

FERNANDO BENITES FALCON, en el expediente número 98/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 5 de la manzana 160 de la Colonia El Sol de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 4; AL SUR 20.75 metros con lote 6; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 20; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 21 y con una superficie total de 207.50 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta días, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3458.—13, 22 y 31 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

JOSE LUIS SAUCEDO MORENO, promovió este Juzgado Información Ad-perpetuam para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Ranchería Deguedó Municipio Soyaniquilpan, este Distrito, superficie cuatro hectáreas noventa y seis áreas sesenta y siete centiáreas, mide Norte 233.30 metros Vicente Sánchez; Sur 306.70 metros Vicente Sánchez Oriente 214.65 metros Acazuchilán; y Poniente 177.15 metros Anastacio Cadena; páganse contribuciones nombre Adame Castorena Manuel, cuenta 05 50 035.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, México junio 30 de 1982.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

3459.—13, 17 y 20 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTTLAN
E D I C T O

SRA. GRACIELA ESPERANZA MONROY LEON:

El señor JOSE CARLOS OREA ARCE, por su propio derecho bajo el expediente número 766/82, le demanda el DIVORCIO NECESARIO y demás Consecuencias Legales y pago de gastos y costas que origine el Juicio, por la separación del hogar conyugal por más de un año en el cual por desconocerse su domicilio actual el C. Juez dictó un auto con fecha 24 de Junio del presente año, ordenando se le emplazase por edictos quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, a fin de que en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto comparezca ante este H. Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento de que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, y se seguirá el Juicio en su Rebeldía, previniéndola igualmente señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por estrados de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y estrados del Juzgado, que se edita en la Capital del Estado, se expide a los cinco días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y dos.—El C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rangel.

3460.—13, 22 y 31 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

EXPEDIENTE: 255/82.

MARIO PEÑALOZA HERNANDEZ, promueve Juicio de Información de Dominio, a fin de acreditar la propiedad de una casucha ubicada en el número NUEVE, de la calle 5 de mayo, del poblado de Villa Cuauhtémoc, Oztolotepec, México, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE 10.65 metros colindando con calle 5 de Mayo; SUR 10.65 metros colindando con Trinidad Peñaloza; ORIENTE 14.50 metros colindando con Fernando Peñaloza Esquivel y PONIENTE 14.25 metros colindando con José Peñaloza Hernández. SUPERFICIE 153.09 M2., para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro, para quien se crea con derechos, pase a deducirlos al Juzgado. Dado en la ciudad de Lerma de Villada, México, a 25 de junio de mil novecientos ochenta y dos.—El C. Secretario, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

3435.—13, 17 y 20 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

EXP. No. 153/82.—ANGEL OCAMPO HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en Tecuac, Mpio. de Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 47.00 metros con calle sin nombre; SUR 44.00 metros con Felicitas Ocampo Hernández y Esperanza Ocampo Hernández ORIENTE 11.60 metros con Emeterio Ocampo Hernández; PONIENTE 18.00 metros con Anastacio Hernández Moreno. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, para que las personas que se crean con derecho lo hagan valer conforme a la Ley.—El Oro, Méx., a 7 de Julio de 1982.—T. de A.—Rúbrica.—T. de A.—Rúbrica.

3440.—13, 17 y 20 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

EXP. No. 162/82.—MARIA GUADALUPE VELAZQUEZ HERNANDEZ DE PADILLA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el Bulevar Jacinto Salinas de El Oro, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 23.50 metros con Jacinto Salinas; SURESTE 16.30 metros con Bulevar Jacinto Salinas; SUROESTE 24.00 metros con calle s/n NOROESTE 17.00 metros con Angelina Flores de Escutia. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, para que las personas que se crean con derecho lo hagan valer conforme a la Ley.—El Oro, Méx., a 7 de Julio de 1982.—T. de A.—Rúbrica.—T. de A.—Rúbrica.

3441.—13, 17 y 20 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

EXP. No. 139/82.—FEDERICO NAVARRETE VALDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en la Comunidad de Santa Cruz Bombatevi, denominado "TAJOMUI", del Municipio de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 46.50 metros con Epifanio Cruz; SUR 49.63 metros con Eleuterio González; ORIENTE 27.36 metros con Juan Hernández PONIENTE 24.00 metros con Dionisio Mendoza y Porfiria Hernández.

El objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, para que las personas que se crean con derecho lo hagan valer conforme a la Ley.—El Oro, Méx., a 7 de julio de 1982.—T. de A.—Rúbrica.—T. de A.—Rúbrica.

3443.—13, 17 y 20 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

CELESTINO MARTINEZ RIOS Y HERLINDA ROLDAN DE MARTINEZ, promueven este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto terreno ubicado Comunidad de Encinillas Municipio de San Felipe del Progreso de este Distrito que mide y linda: NORTE 128.00 metros, 220.00, 88.00, 390 y 160.00 metros con Fidel Contreras; SUR cinco líneas 108.00, 96.00, 140.00, 62.49 y 418.00 metros con Antonio Sandoval, Albino Martínez y Fidel Contreras; ORIENTE en tres líneas 248.00 118.00 y 108.00 metros con José Contreras; PONIENTE en tres líneas 162.00, 114.00 y 108.00 metros con Fidel Contreras y Severiano Juárez, superficie 18-89-38 Hs.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y otro mayor circulación editarse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Ixtehuaca, Méx., a 17 de junio de 1982.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio V.—Rúbrica.

3442.—13, 17 y 20 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

En el Expediente 36/82 GERARDO SANDOVAL HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de San Pedro Zictepec, Municipio de Tenango del Valle, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley un sitio para fincar que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 52.00 metros con Vérula Miranda Arellano, Felix Vázquez Hernández, Maclovio Vázquez Mondragon y Amalio Juárez Hernández; al Sur 53.50 metros con Casimiro Arellano Vázquez; Al Oriente 12.30 metros con Melitón Arellano Gomeztagle; Al Poniente mide 12.00 metros con calle Ignacio Zaragoza, con una superficie de 640.91 metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes o se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 3 de junio de 1982.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3444.—13, 17 y 20 Julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Expediente número 906/82

LUIS ESTEVEZ FAVILA, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, de dos terrenos que a la fecha forman uno, y que está ubicado en Agustín Altamirano, Villa Victoria, México, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 263.00 metros con Justino Favila; AL SUR 132.00 metros con Alvaro Vilchis; AL PONIENTE 437.00 metros con Antelmo Escamilla; AL ORIENTE 488.00 metros con Alvaro Vilchis, superficie de 9.301.40 metros cuadrados, para su publicación en la Gaceta de Gobierno y en otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, México, a dos de julio de 1982.—DOY FE.—El C. Secretario, Lic. Silverio A. Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

3446.—13 17 y 20 Julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EXP. No. 561/82 JESUS CALZADA ARZATE, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio ubicado en la calle 27 de septiembre en San Jerónimo Chicahualco, México, que mide y linda: AL NORTE 28.60 metros con Felipe Romero, AL SUR 26.20 metros con calle 27 de septiembre, AL ORIENTE 73.60 metros con Noé Tobías Arzate Chávez, AL PONIENTE 73.60 metros con Manuel Arzate Pichardo.

El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Toluca, México a 8 de junio de 1982.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica.

3483.—13, 17 y 20 Julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LORENZO SANTIAGO BARBAEZ, promueve diligencias de inmatriculación bajo el expediente 545/82-2, respecto del terreno sin nombre ubicado en el poblado de San Francisco Chimalpa, Estado de México y que mide y linda: AL NORTE en 19. metros con Camino Real; AL SUR en 20.50 metros con Camino Vecinal; AL ORIENTE en 27.90 metros con María Robertha Fortoso; AL PONIENTE en 23.88 metros con Encarnación Santiago.

Por auto de fecha dieciocho de marzo del año en curso, el C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó la publicación de edictos, haciendo saber al público en general dicha solicitud, para que los que se crean con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de Le..

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y El Sol del Valle de México, que se editan en Toluca, Méx., y Naucalpan de Juárez, Méx., respectivamente se expide la presente a los seis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3482.—13, 24 y julio y 5 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

AGUSTIN SALAZAR GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 550/82, que se tramita en éste Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 14 de la manzana 68, de la Colonia Ampliación Vicente Villada Super 44, de ésta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, el cual mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 13; AL SUR 17.00 metros con lote 15; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 39; y AL PONIENTE 9.00 metros con calle Malinche con una superficie total de 153 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, a los 29 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3477.—13, 22 y 31 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CECILIA DAVID DE RAMIREZ.

CONCEPCION JUAREZ MENDEZ, en el expediente número 1938/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del terreno número 38, manzana 73, Colonia Evolución de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE 16.82 metros con lote 37; AL SUR 16.82 metros con lote 39; AL ORIENTE 9.00 metros con calle; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 13 y con una superficie total de 151.46 metros cuadrados.

Ingorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3479.—13, 22 y 31 Julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHN KANNER, ANICETO LUNA, MARIA GALINDO Y MOISES ALCHALEL.

LEOVITA ESQUIVEL DE ESQUIVEL, en el expediente marcado con el número 602/82, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 24 de la manzana 498, de la Colonia Aurora Oriente de ésta Ciudad Netzahualcóyotl, México, el cual mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 23; AL SUR 17.00 metros con lote 25; AL ORIENTE 9.00 metros con calle San Marquena y AL PONIENTE 9.00 metros con lote número dos, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dado el presente a los 30 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3476.—13, 22 y 31 Julio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

EZEQUIEL ENSASTIGA ROJAS, en el expediente número 439/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 25 de la manzana 43 de la Colonia Gral. José Vicente Villada de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México que mide y linda; AL NORTE 21.50 metros con lote 26; AL SUR 21.50 metros con lote 24; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 6; AL PONIENTE 10.00 metros con calle y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los 19 días de Junio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P. D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 3478.—13, 22 y 31 Julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

JUANA GARCIA SANTOS, en el expediente marcado con el número 398/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 38 de la manzana 17, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada Super 43 el cual mide y linda; AL NORTE 17.30 metros con lote 37, AL SUR 17.30 metros con lote 39. AL ORIENTE 9.00 metros con calle y AL PONIENTE 9.00 metros con lote 16, con una superficie total de 156.70 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, a los 29 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3475.—13, 22 y 31 Julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

MANUEL ARZATE PICHARDO, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 560/982 respecto de un predio ubicado en la calle 27 de Septiembre, en el poblado de San Jerónimo Chichualco, del Municipio de Metepec, perteneciente a este Distrito Judicial; NORTE 6.15 metros con Felipe Romero; SUR 10.20 metros con calle 27 de Septiembre; ORIENTE 73.60 metros con Jesús Calzada y AL PONIENTE 73.60 metros con Matilde Jardón, con superficie aproximada de 601.31 M2.

Para su publicación Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca Méx., a 8 de Junio de 1982.—DOY FE.—El Segundo Secretario, C.P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3484.—13, 17 y 20 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENOCOCO

E D I C T O

VICTOR SAVI IRIART.

MARIA BELEM GARCIA AVELLANEDA, en el expediente número 574/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número Uno de la manzana 89 de la Colonia Tamulipas de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 11.31 metros con calle Virgen María; AL SUR 11.31 metros con lote 16; AL ORIENTE 18.05 metros con lote 2; AL PONIENTE 18.05 metros con calle Virgen de Lourdes y con una superficie total de 204.14 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3474.—13, 22 y 31 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SR. JORGE BONILLA.

La señora **MARIA ASUNCION ROA GRANADOS**, en Juicio Ordinario Civil, expediente número 1488/81 le demanda la Rescisión de Contrato, La desocupación y entrega del local materia del arrendamiento, El pago de gastos y costas que se originen con la instancia, por desconocer su domicilio actual el C. Juez dictó un auto con fecha doce de mayo del año en curso, ordenando se le emplazase por edictos quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado a fin de que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a este Juzgado a contestar la demanda previéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO y periódico EL RUMBO que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente así como en estrados de este Juzgado, se expide a los 25 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—El C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3466.—13, 22 31 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

REGINA SANCHEZ JUAREZ, promueve en el expediente número 735/82 diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado EL SOLAR ubicado en el poblado de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE 18.67 metros con Mariano Matamoros; AL SUR 18.67 metros con Marcial Sánchez Juárez; AL ORIENTE 56.00 metros con Juan Luna Rojo; AL PONIENTE 56.00 metros con Tomasa Juárez de Sánchez; con superficie de 1,045.52 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los 17 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3467.—13, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

AURELIA GARCIA JUAREZ VDA. DE GARCIA.—Promueve Diligencias de Información de Dominio Exp. No. 646/1982, Terreno y casucha ubicada en la calle de José Vasconcelos Diagonal Independencia, San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., NORTE 26.20 metros con Moisés García Rodríguez SUR 26.20 metros con Rosa rio Romero Martínez; ORIENTE 54.00 metros con Alberto Palma Bermúdez PONIENTE: 54.00 metros con Concepción Villa Bernal Superficie de 1,414.00 Mts2.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 6 de Julio de 1982.—DOY FE.—Secretario, C. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3473.—13, 17 y 20 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 353/82 **JUAN ALVARO, MONICA SOFIA, ERASTO GERONIMO, PABLO TOMAS, ANGELA COLUMBA Y ALEJANDRO LUIS**, de apellidos MENDOZA ORTEGA, promueven Información de dominio, fin acreditar posesión con las condiciones de ley para prescribir a su favor un inmueble denominado "EL JAZMIN" ubicado en el barrio de Santa Mónica Malinalco, México mide y linda: NORTE 43.49 m. con calle SUR 43.85 m. con José Mendoza, ORIENTE 22.50 con calle, PONIENTE 18.65 m. con Venancio García, Superficie 898.29 M2. Al Juez de Primera Instancia de Tenancingo dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otros de mayor circulación.—DOY FE.—Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3465.—13, 17 y 20 Julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el Expediente 674/82, se ha presentado ante este Juzgado el señor **PEDRO PEREZ CERVANTES**, promoviendo por su propio derecho diligencias de Información Ad-Perpetuam, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto del terreno denominado "TEPALCAPA", ubicado en el poblado de Santa Cecilia, Municipio de Tlalnepanltla, Méx., con una superficie de 153.00 metros cuadrados, con fecha 22 de junio del año en curso, se admitieron las citadas diligencias, ordenándose la publicación de los presentes edictos, por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL RUMBO que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, haciéndose del conocimiento de aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente se presenten ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Dados en la ciudad de Tlalnepanltla, México a los 23 días de junio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbricas.

3471.—13, 17 y 20 Julio.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EL SEÑOR CRISPIN SOTO SERNA, ha promovido ante éste Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam, en el expediente número 673/82, Primera Secretaría, para acreditar la posesión que dice tener del terreno denominado "TEPALCAPA", ubicado en el poblado de Santa Cecilia Municipio de Tlalanepantla, México, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 10.30 metros y linda con calle de pirámide de Uxmal; AL SUR en 11.15 metros con propiedad del señor J. Carmen Cruz A. AL ORIENTE en 1410 metros con propiedad del señor Pedro Pérez Cervantes; y AL PONIENTE en 14.60 metros con calle Teotihuacán y el cual tiene una superficie de 153.85 metros cuadrados; para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y PROVINCIA, que se editan en la ciudad de Toluca, México y ésta ciudad respectivamente en el lugar de su ubicación del inmueble y en los Estrados de éste Juzgado. Dado en la Ciudad de Tlalanepantla, México, a los 23 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3470.—13, 17 y 20 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ROSA NUÑEZ MIRANDA DE HERNANDEZ, promueve en el expediente número 745/82 diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno SIN NOMBRE ubicado en el poblado de San Juan Atlamica, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE en dos líneas una de 22.10 metros con Río Huayapango y en 2.00 metros con Herlinda Flores Vda. de Núñez; AL SUR 14.50 metros con Sucesión de Luis Martínez; AL ORIENTE en dos líneas una de 23.60 metros con Herlinda Flores Vda. de Núñez y 69.80 metros con Sucesión de Viviano Núñez; AL PONIENTE en dos líneas una de 47.80 metros con Sucesión de Luis Martínez y 56.55 metros con Gumersindo Gómez; con superficie total de 2063.40 Mts.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y un Periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los 21 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3469.—13, 17 y 20 Julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELVIRA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ.

ALBINA IRAIS ESPINOZA CUELLAR y ENEDINA CUELLAR DE ESPINOZA, en el expediente número 772/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número UNO de la manzana 61 de la Colonia Ampliación Villada Super 44 de este Municipio que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con la 5a. Avenida; AL SUR 17.00 metros con lote 2; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 26; AL PONIENTE 9.00 metros con calle 2 o Azcapotzalco y con una superficie de 153.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste Edicto, apercibido que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3488.—13, 22 y 31 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ELEAZAR VIQUEZ ROMERO, promueve en el expediente número 1105/80 diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno ubicado en Melchor Ocampo, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE 15.75 metros con Aureliano Cadena; AL SUR; 15.75 metros con Aureliano Cadena; AL ORIENTE 12.70 metros con Benjamín Serrano; AL PONIENTE 12.70 metros con Calle Lázaro Cárdenas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean uno mejor lo deduzcan en términos de Ley, a los 25 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3468.—13, 17 y 20 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

ABEL GONZALEZ MORENO, EXP. NUM. 388/982, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno con construcción ubicado en la calle de Morelos No. 11, de San Lorenzo Cuauhtenco, Municipio de Calimaya, México, de éste Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, que mide y linda ORIENTE diez y siete metros con Agustín González; PONIENTE diez y seis metros setenta centímetros con callejón 20 de Noviembre; NORTE veintinueve metros treinta centímetros con calle de Morelos y AL SUR veintiocho metros ochenta centímetros con Miguel Lavanderos, con una superficie de Cuatrocientos ochenta y ocho metros Cuadrados.

La C. Juez dio entrada promoción y ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en Periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación del Estado, para quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, México, a 5 de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy Fe.—C. Secretario del Juzgado Ramo Civil, C. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3487.—13, 17 y 20 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EXP. NUM. 389/982, MARTIN GONZALEZ GUADARRAMA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un predio denominado (sin nombre), ubicado en el Callejón 20 de Noviembre s/n, de San Lorenzo Cuauhtenco, Municipio de Calimaya, perteneciente a éste Distrito Judicial, de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda: ORIENTE diez y seis metros cincuenta centímetros con Campo Deportivo; NORTE treinta y dos metros ochenta centímetros con Filiberto Rivera, de dicho punto y de sur a norte diez metros cincuenta centímetros con Filiberto Rivera, de dicho punto y de Oriente a Poniente veintiocho metros con Fidel Guadarrama; PONIENTE ocho metros setenta y cinco centímetros con callejón 20 de Noviembre; SUR veinte metros cuarenta centímetros con Ricardo Hernández, de dicho punto y de norte a sur diez y ocho metros cincuenta centímetros con Ricardo Hernández, de dicho punto y de PONIENTE a ORIENTE Cuarenta metros cincuenta centímetros con Jardín de Niños con una superficie de mil cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados aproximadamente.

La C. Juez dio entrada promoción y ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en Periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, para quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, México, a 6 de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy Fe.—El C. Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3486.—13, 17 y 20 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EXP. NUM. 390/982 ABEL GONZALEZ MORENO, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un predio con construcción, ubicado en la calle de Morelos número 17, de San Lorenzo Cuauhtenco, Municipio de Calimaya que mide y linda: ORIENTE 45.00 metros con Ubaldo López y Fidencio López; PONIENTE 45.00 metros con Pascual Condes y Juan Vélez NORTE 50.00 metros con Raymundo Sueños y al Sur 40.00 metros con calle Morelos, con una superficie aproximada de dos mil veinticinco metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada promoción y ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en Periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, para quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, México, a 6 de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy Fe.—El C. Secretario de Acuerdos Viles, C. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3485.—13, 17 y 20 Julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2508, JOSE LUIS ESTRADA GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 22.00 mts., con Manuel Bermúdez y Alfredo Caracheo; SUR: 18.50 mts. con Filiberto Hinojoza Nieto y 3.50 mts. con pasillo de servicio. ORIENTE: 13.00 mts. con Daniel Mendiola. PONIENTE: 13.00 mts. con Carmelo González. Superficie Aprox: 286.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 2 de Julio de 1982.—C. Registrador, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

3346.—8, 13 y 15 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2509, ROSA PERALTA ARZATE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., mide y linda: NORTE: 21.80 mts., con Calle Ferrocarrilero. SUR: 21.80 mts. con Merced Peralta Arzate. ORIENTE: 16.65 mts. con Fam. Mendiola. PONIENTE: 16.65 mts. con Cruz Flores. Superficie Aprox: 362.97 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 2 de Julio de 1982.—C. Registrador, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

3347.—8, 13 y 15 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

GUADALUPE ORTEGA FRANCA, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, de un terreno ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, perteneciente a este Municipio y Distrito, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 16.20 con calle de Hombres Ilustres; SUR: 17.00 mts. con Antonio Rodríguez; ORIENTE: 43.30 mts. con Julia Francia; PONIENTE: 43.30 con Antonio Rodríguez. Con una superficie aproximada de 718.78 M2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México a 2 de Julio de 1982.—Doy fe.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

3348.—8, 13 y 15 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 4477/82, LEOPOLDO GERARDO RUIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "DISHATA", ubicado en San Mateo El Viejo, Temascalcingo, Méx., mide y linda: NORTE: 61.96 metros con José Paulino Nicolás. SUR: 73.96 metros con una Barranca. ORIENTE: 146.00 metros con Juan Anselmo. PONIENTE: 161.73 metros con María Secundina. SUPERFICIE:—10,457.01 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de Junio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

3354.—8, 13 y 15 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 4474/82, IGNACIO GARCIA MORENO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Hidalgo s/n en Atlacomulco, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 metros con Carretera Federal Atlacomulco-El Salto. SUR: 20.00 metros con Hermilo Monroy Pérez. ORIENTE: 14.00 mts. con Hermilo Monroy Pérez. PONIENTE: 14.00 metros con calle Prolongación Hidalgo. SUPERFICIE: 280.00 mts.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de Junio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

3355.—8, 13 y 15 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 4479/82, ENRIQUE GONZALEZ V. y MA. ASUNCION RIVERA DE GLEZ., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Atlacomulco, Méx., mide y linda: NORESTE: 23.85 metros con Javier Mercado. SURESTE: 2.50 metros con Adelaida Lovera. NORESTE: 6.85 metros con José Moreno. SURESTE: 2.50 y 18.75 metros con Callejón y Daniel Hernández. SUPERFICIE TOTAL: 380.00 M2. construcción 80.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de Junio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

3356.—8, 13 y 15 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CAMILO PALMA ALCANTARA, promueve Inmatriculación Administrativa de un Inmueble ubicado en: San Lorenzo Tepaltitlán Municipio de Toluca Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con Lorenza F. Ortega Vda. de González. AL SUR: 7.00 mts. con Gregorio Servín AL ORIENTE: 7.00 mts. con Rubén Palomares. AL PONIENTE: 7.00 mts. con pasillo de dos metros el cual tiene una superficie total de: 49.00 M2.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo Toluca, México a 30 de junio de 1982. Doy fe. El Registrador de la Propiedad, Licenciado Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

3278.—6, 10 y 13 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En Expediente Número 4085/82, el señor HIGINIO FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el paraje conocido como "Llano de Compromiso", Municipio de Ocoyoacac, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 22 metros (Veintidos metros), y linda con propiedad de Conrado Jardón; AL SUR 25. metros (Veinticinco metros), y linda con Calzada Ojo de Agua Cholula; AL ORIENTE: 113 metros (ciento Trece metros) y linda con propiedad de Justino Lara; AL PONIENTE: 99 mts. (noventa y nueve metros), y linda con propiedad de Miguel Rojas.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 7 de Julio de 1982.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Reyes Contreras.—Rúbrica.

3447.—13, 17 y 20 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP. 4101/82, ANGEL CUEVAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de compromiso Municipio de Ocoyoacac; mide y linda: NORTE: 19.50 mts. (diecinueve metros, cincuenta centímetros), con propiedad de Martín Mendoza; SUR: 19.50 mts. (diecinueve metros, cincuenta centímetros), con propiedad de María V. de Hernández; ORIENTE: 150.00 metros (ciento cincuenta metros), con propiedad de Juan Pavón; PONIENTE: 150.00 metros (ciento cincuenta metros) con propiedad de Celestino Torres.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma de Villada, Méx., a 7 de julio de 1982. El C. Registrador, Lic. Máximo Contreras Reyes.—Rúbrica.

3450.—13, 17 y 20 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

EXP. 894, CASIMIRO ALFARO DIAZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero No. 227 del Mpio. de Melchor Ocampo Edo. de México mide y linda: NORTE 25.40 metros con Marcelino López S., SUR: En dos tramos el Primero 3.71 metros con Portal Mpal. y 21.70 metros Av. Deportistas; ORIENTE en dos tramos 12.55 metros con Av. Madero y 6.00 metros con Portal Mpal; PONIENTE 18.55 metros con Ambrocio Pérez R.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Cuautitlán, Méx., a 29 de Junio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica

3436.—13, 17 y 20 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

ISIDORIO HERNANDEZ REYES.—Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA de un Inmueble ubicado en: el Barrio de Santa Cruz, perteneciente a San Pablo Autopan, de este Distrito Judicial, que tiene las siguientes medidas y colindancias NORTE 70.70 metros con Margarita Peña y Miguel Peña AL SUR Tres líneas la primera de 40.75 metros con Fidel Nava; la segunda 13.80 metros con calle de Independencia; y la tercera 15.75 metros con Inés Martínez Vda. de Chávez; ORIENTE dos líneas una de 23.70 metros con Raymundo Ferreyra y otra de 25.05 metros con Inés Martínez Vda. de Chávez; PONIENTE dos líneas una de 24.60 metros con Fidel Nava y otra 23.35 metros también con Fidel Nava. Con una Superficie Total de: 2,037.00 M2.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de julio de 1982.—Doy Fe.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

3445.—13, 17 y 20 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO

EXP. 220/1982, SANTIAGO GALVEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, en Zumpango, México; mide y linda: NORTE: 69.00 metros con calle de Iturbide; SUR 77.80 metros, con Pedro Gálvez Domínguez; ORIENTE 44.00 metros con Arroyo de Tlalpango; PONIENTE 41.20 metros con Jacinto Gálvez Poblano. SUPERFICIE: 3,115.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Zumpango, Méx., a 7 de Julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3480.—13, 17 y 20 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO

EXP. 74/82 AYDA MONROY VALDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Antonio Yondeje, municipio de Timilpan Estado de México; mide y linda: NORTE 142.00 metros con Vidal Monroy; SUR 200.00 metros con Juan Monroy Valdez; ORIENTE en 10 líneas, 10.00, 7.00, 24.00, 9.00, 26.00, 27.00, 10.00, 121.00 y 35.00 metros con Camino Vecinal y José Monroy Valdez; PONIENTE en 4 líneas 135.00, 8.00, 30.00 y 90.00 metros con Camino Vecinal con superficie aproximada de 4-72-17 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Jilotepec, Méx., a 8 de julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Filiberto Ramírez Ramírez.—Rúbrica.

3481.—13, 17 y 20 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTO

EXP. 2469/82, JOSE MEJIA PANTALEON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jaime Nunó Número 11 del Municipio de Tejupitco, Méx., mide y linda: NORTE 12.00 metros y colinda con calle de su ubicación; SUR 18.00 metros y colinda con la parte que le queda a la vendedora; ORIENTE 15.50 metros y colinda con callejón de Niño Perdido; PONIENTE 20.00 metros y colinda con la vendedora Petra Pantaleón Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Temascaltepec, Méx., a 7 de Julio de 82.—El C. Registrador, Lic. José Luis Troncoso Castañeda.—Rúbrica.

3472.—13, 17 y 20 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA
EDICTO

En expediente número 4088/82, el señor MARCELINO TORRES PULIDO, promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el paraje conocido como "Llano de Compromiso", Municipio de Ocoyoacac, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 19.50 metros (diecinueve metros, cincuenta centímetros), y linda con propiedad de Carmelo Pavón; AL SUR: 19.50 metros (diecinueve metros, cincuenta centímetros), y linda con propiedad de Miguel Díaz; AL ORIENTE 150 metros (ciento cincuenta metros), y linda con propiedad de Juan Silva; AL PONIENTE 150 metros (ciento cincuenta metros), y linda con propiedad de Felipe Lara.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 7 de Julio de 1982.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Reyes Contreras.—Rúbrica.

3448.—13, 17 y 20 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA
EDICTO

En expediente número 4089/82, el señor JUSTINO LARA TORRES, promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el paraje conocido como "Llano de Compromiso", Municipio de Ocoyoacac, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 19.50 metros (diecinueve metros, cincuenta centímetros), y linda con propiedad de Daniel Fonseca; AL SUR 19.50 metros (diecinueve metros, cincuenta centímetros), y linda con camino; AL ORIENTE 150. metros (ciento cincuenta metros), y linda con propiedad de Vicente Lara; AL PONIENTE 150 metros (ciento cincuenta metros), y linda con propiedad de Higinio Flores.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 7 de Julio de 1982.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Reyes Contreras.—Rúbrica.

3453.—13, 17 y 20 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 4086/82, el señor CONCEPCION MEDINA DE PEÑA, promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el paraje conocido como "Llano de Compromiso", Municipio de Ocoyoacac, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 40.00 metros (Cuarenta Metros), y linda con propiedad de Eduardo Pineda; AL SUR 40 metros (cuarenta metros), y linda con propiedad de Lorenza Torres; AL ORIENTE 145 metros (ciento cuarenta y cinco metros), y linda con propiedad de Juan Silva; AL PONIENTE 145 metros (Ciento cuarenta y cinco metros) y linda con propiedad de Daniel Fonseca.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 7 de Julio de 1982.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Reyes Contreras.—Rúbrica.

3449.—13, 11 y 20 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 4087/82, el señor BENITO PAVON, promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el paraje conocido como "Llano de Compromiso", Municipio de Ocoyoacac, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 9.95 metros (nueve metros, noventa y cinco centímetros), y linda con propiedad de Alberto Mendoza; AL SUR 9.95 metros (nueve metros, noventa y cinco centímetros), y linda con propiedad del señor Atanacio Corona; AL ORIENTE 150 metros (ciento cincuenta metros), y linda con propiedad de Nicolás Pavón. AL PONIENTE 150 metros (ciento cincuenta metros) y linda con propiedad de Claudio Dimas.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 7 de Julio de 1982.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Reyes Contreras.—Rúbrica.

3451.—13, 17 y 20 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 4084/82, el señor JAVIER LARA, promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el paraje conocido como "Llano de Compromiso", Municipio de Ocoyoacac, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 20 metros (veinte metros), y linda con propiedad de Andrés Peña; AL SUR 20 metros (veinte metros), y linda con camino; AL ORIENTE 150 metros (ciento cincuenta metros), y linda con propiedad de Virginia V. de Silva. AL PONIENTE 150 metros (ciento cincuenta metros), y linda con propiedad de Lorenzo Torres Pulido.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 7 de Julio de 1982.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Reyes Contreras.—Rúbrica.

3452.—13, 17 y 20 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O S

Exp. 68/82, PAULINO EMILIO HUERTA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: Dos líneas de 17.00 y 58.00 mts. con Magdalena Pérez. SUR: 75.00 mts. con Francisco Emilio; ORIENTE: 86.57 mts. con Mateo Vázquez y Félix Emilio. PONIENTE: 79.00 mts. con Rutilo Emilio. Superficie Aprox: 5,420 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derechos comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 21 de junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3299.—6, 10 y 13 julio

Exp. 67/82, PAULINO EMILIO HUERTA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: 38.90 mts. con Félix Emilio. SUR: 33.40 mts. con Manuel Lorenzo. ORIENTE: 128.40 mts. con Miguel y Pedro Leandro. PONIENTE: 122.53 mts. con Antonio Romero y Pedro Becerril. Superficie Aprox: 4,598. M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derechos comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 21 de junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3300.—6, 10 y 13 julio

Exp. 66/82, PAULINO EMILIO HUERTA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: 41.04 mts. con Gregorio Lorenzo; SUR: 43.27 mts. con Benita na de San Pedro de los Baños. ORIENTE: 58.00 mts. con José Carmona. PONIENTE: 71.35 mts. con Macedonio Emilio. Superficie Aprox: 2,263.45 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derechos comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 21 de junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3301.—6, 10 y 13 julio

Exp. 65/82, PAULINO EMILIO HUERTA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: 41.04 mts. con Gregorio Lorenzo; SUR: 43.27 mts. con Benita Lorenzo. ORIENTE: 97.61 mts. con Juana Velázquez. PONIENTE: 97.61 mts. con Felipe Lorenzo. Superficie Aprox: 4,114.26 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derechos comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 21 de junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

3302.—6, 10 y 13 julio

NOTARIA PUBLICA NUM. 14

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento No. 3,994, de fecha 12 de mayo de 1982, otorgado ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor ABELARDO RAMOS OLIVEIRA, en la que la señora LEANDRA DIAZ GOMEZ VIUDA DE RAMOS, se reconoció sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 12 de mayo de 1982

EL TITULAR DE LA NOTARIA No 14 DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

LIC. ANTONIO CASTRO ORVAÑANOS.—Rúbrica.

Deberá publicarse 2 ocasiones de 7 en 7 días.

3437.—13 y 20 Julio

NOTARIA PUBLICA NUM. 14

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento No. 4,055, de fecha 11 de junio de 1982 otorgada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor GRECO GUBERNATI SERRALUNGA, en la que la señora SULTANA LEMONCUOGUI SAHAROFF VDA. DE GUBERNATI, se reconoció sus derechos hereditarios y el señor EVANGELOS VEKRIS FACU, aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 7 de julio de 1982.

EL TITULAR DE LA NOTARIA No 14 DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

LIC. ANTONIO CASTRO ORVAÑANOS.—Rúbrica.

Deberá publicarse 2 ocasiones de 7 en 7 días.

3438.—13 y 20 Julio.

NOTARIAS PUBLICAS NUMEROS 21 Y 14

TLALNEPANTLA, MEX.

CONVENIO DE SUPLENCIA

CONVENIO QUE CELEBRAN LOS SEÑORES LICENCIADOS GENARO BILLARENT ROMERO Y ANTONIO CASTRO ORVAÑANOS, TITULARES DE LAS NOTARIAS NUMEROS VEINTIUNO Y CATORCE, RESPECTIVAMENTE, DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, EN LOS TERMINOS DE LAS SIGUIENTES

CLAUSULAS

PRIMERA.—En los términos del artículo 24 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, los señores Licenciados GENARO BILLARENT ROMERO y ANTONIO CASTRO ORVAÑANOS, convienen por medio del presente, en suplirse recíprocamente en su actuación al frente de las Notarías Públicas de que respectivamente son titulares, en sus faltas temporales que ocurran en los términos del artículo 23 de la misma Ley y previo el aviso que señala dicha disposición, teniendo en su actuación como suplentes todas las facultades y obligaciones que legalmente les correspondan.

SEGUNDA.—De conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, los nombres de los Notarios que celebran este convenio, serán registrados y publicados en la misma forma que sus respectivos nombramientos.

Naucalpan de Juárez, México, a 24 de enero de 1975.

EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 21 DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEXICO.

LIC. GENARO BILLARENT ROMERO.—Rúbrica.

EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 14 DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEXICO.

LIC. ANTONIO CASTRO ORVAÑANOS.—Rúbrica.

NOTARIAS PUBLICAS NUMEROS UNO

TEMASCALTEPEC Y SULTEPEC, MEX.

CONVENIO DE SUPLENCIA

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS CC. NOTARIOS NUMERO UNO DE TEMASCALTEPEC, MEX., SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO CARBAJAL EZETA Y EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DE SULTEPEC, MEXICO, SEÑOR LICENCIADO DANIEL TELLO LOPEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 23 Y 24 DE LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO, EN RELACION CON LOS ARTICULOS 21 Y 24 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.

I.—Los Ciudadanos Licenciados FRANCISCO CARBAJAL EZETA en su calidad de Notario Público número uno de Temascaltepec, Estado de México y DANIEL TELLO LOPEZ en su calidad de Notario Público número uno de Sultepec, Estado de México, convienen en celebrar el presente Convenio de Suplencia recíproca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica del Notariado vigente en el Estado de México, en relación con el artículo 23 de la misma Ley invocada.

II.—En los casos a que se refiere el artículo 23 de la Ley Orgánica del Notariado en Consulta, los Notarios que suscriben el presente Convenio, se obligan a dar aviso de la separación del Ejercicio de sus funciones o de la ausencia del lugar de su residencia, tanto a la Dirección General de Gobernación como al Archivo General de Notarías y al Notario quien deba suplirlos en el Ejercicio de su función.

III.—El presente convenio se celebra con fecha 30 de octubre de mil novecientos ochenta y uno, por los CC. Notarios Públicos de Temascaltepec y Sultepec, Estado de México, en virtud de que la Notaría de Temascaltepec es la más cercana a la de Sultepec y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica del Notariado vigente en el Estado de México.

IV.—Remítase copia del presente Convenio de Suplencia al C. Director General de Gobernación, al C. Jefe de Consejo de Notarios y al C. Jefe del Archivo General de Notarías para el efecto de que hagan las publicaciones y los Registros que establece el artículo 26 de la Ley Orgánica del Notariado en Consulta.

Una vez establecidas las cláusulas que integran el presente Convenio de Suplencia celebrado por los CC. Notarios Públicos número uno de Temascaltepec, Méx., y número uno de Sultepec, Méx., señores Licenciados FRANCISCO CARBAJAL EZETA Y DANIEL TELLO LOPEZ, lo aprobaron y calzaron con sus firmas a los tresinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

NOTARIO PUBLICO No. UNO DE TEMASCALTEPEC, MEX.

LIC. FRANCISCO CARBAJAL EZETA.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. UNO. SULTEPEC. MEX.

LIC. DANIEL TELLO LOPEZ.—Rúbrica.

Ser hombre, en definitiva, es ser capaz de trabajar. Quien de su trabajo no vive, no es en el fondo hombre, es un muñeco consentido de la sociedad, es una espuma artificial que sobreflota en la densidad de quienes construyen un país y sustentan una sociedad.

LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 1,000.00
Por seis meses	600.00
Por tres meses	400.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas \$ 1.00 c/u

Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.

Línea por una sola publicación	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones	20.00
Línea por tres publicaciones	30.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página, \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.